

ENTIDADES CON PERSONERIA JURIDICA INSCRIPCION

Documentación legal que deberán acompañar por ante este Registro sin EXCEPCIÓN, a los efectos de la INSCRIPCIÓN, correspondiente al año 2019:

- 1) Certificado expedido por el órgano de contralor, correspondiente al año en curso, en el que conste: Nómina de las Autoridades Vigentes, con fecha de designación y plazo de duración de las mismas.
- 2) Certificado expedido por el órgano de contralor, correspondiente al año en curso, en el que conste que la Entidad referida se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones institucionales.

Solicitar ante el órgano de contralor los puntos 1 y 2.

- 3) Declaración Jurada (se adjunta modelo) cuyas firmas deberán estar certificadas por Escribano Público, Juez de Paz o Policía, por la que dos Miembros (Autoridades vigentes del Consejo de Administración, Comisión Directiva u otro, según corresponda) asumen la obligación en la Percepción, correcta Inversión y oportuna Rendición de los Subsidios que se tramitan por ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba. Si las mismas no fueren autoridad, deberá acompañarse Poder Especial con firmas certificadas por ante Escribano Público, por el cual se otorga autorización a la percepción, inversión y rendición de los subsidios a las personas antes referenciadas por ante el Gobierno de Córdoba.
- 4) Declaración Jurada (se adjunta modelo) cuyas firmas deberán estar certificadas por Escribano Público, Juez de Paz o Policía, consignando los Subsidios percibidos durante los últimos tres (3) años, en el orden Nacional, Provincial y/o Municipal. Si la Entidad no hubiere recibido ningún tipo de Ayuda Económica, deberá declarar tal circunstancia, bajo la misma modalidad.
- 5) Copia certificada de DNI de las personas responsables que suscriban las Declaraciones Juradas y Certificado de Domicilio actualizado de las mismas. (Policía).
- 6) Copia certificada de DNI de Presidente, Secretario y Tesorero de la Institución. (Policía).
- 7) Constancia de Inscripción Actualizada en AFIP. (C.U.I.T. de la Institución).
- 8) Consignar la información solicitada en la Ficha de Actualización de Datos, la cual se adjunta.
- 9) Nota de obligatoriedad de renovación anual de la documentación exigida.
- 10) Memoria de las actividades desarrolladas por la organización en el transcurso de los dos últimos años, ya sea en el marco de programas estatales, de cualquier jurisdicción, como así también las realizadas de manera independiente sin participación del estado.

**TODAS LAS COPIAS DE DOCUMENTACIÓN SOLICITADAS DEBERÁN ESTAR CERTIFICADAS A LA FECHA
POR EL ÓRGANO DE CONTRALOR DEL CUAL EMANAN.-**